

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de junio de 2023

II- PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1255

Por la señora González Arroyo:

“Para declarar la Capital del Mundillo de Puerto Rico al Municipio Moca, a los fines de establecer los mecanismos de un nuevo modelo de iniciativa socioeconómica que impulse las necesidades económicas, sociales y culturales mediante la participación de actividades turísticas y culturales para convertir a Moca en un destino turístico y cultural; y para otros fines.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. del S. 1256

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau y Ruiz Nieves; y la señora Rosa Vélez:

“Para establecer la “Ley de Energía Renovable en las escuelas públicas de Puerto Rico”, a los fines de ordenar la implementación de energía renovable en los planteles escolares públicos de Puerto Rico; declarar como política pública del Estado Libre Asociado el uso de fuentes de energía renovable como primera alternativa para proveer electricidad a las escuelas públicas; imponer responsabilidades al Departamento de Educación y a la Autoridad de Edificios Públicos; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1257

Por los señores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau; y la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar los Artículos 2 y 24 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de otorgar alivios contributivos para los residentes de Puerto Rico; definir el turismo interno; promover el turismo a nivel local, y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1258

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 7.035 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la revocación de la exoneración contributiva a propiedades inmuebles dedicadas a fines residenciales por el solo hecho de que el dueño o su familia se trasladen o pernocten temporalmente en la residencia de un pariente con la edad de sesenta (60) años o más que se encuentre en estado crítico de salud con el propósito de asistir o cuidar de este; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. del S. 806

Por el señor Santiago Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama; así como la situación de los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros fines relacionados.

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 807

Por los señores Torres Berríos y Ruiz Nieves:

“Para ordenar a las Comisiones de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor y de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los cargos por servicio incluidos en órdenes de compra para espectáculos públicos en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 808

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 657 que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur-Central del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las acciones tomadas y los fondos asignados por el gobierno central para mitigar los daños de la comunidad Reparto Cerca del Cielo de Ponce, afectada por deslizamientos de terrenos desde el 2004 y los problemas y situaciones que continúan confrontando esta comunidad ponceña.”

R. del S. 809

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 483, que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la situación fiscal, operacional y administrativa de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.”

R. del S. 810

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 666 aprobada el 15 de noviembre de 2022, que ordena a las Comisiones de Salud; y de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre el presupuesto asignado por el Departamento de Salud, así como los gastos, contrataciones, compras, transacciones de recursos humanos y medidas implementadas e incurridas para cumplir con la política pública de prevención de enfermedades, según dispuesto en la Ley 81 de 14 de mayo de 1912, según enmendada y la visión y misión de este Departamento en la ejecución de sus deberes para con el pueblo de Puerto Rico. Con el propósito de investigar cuán costo-efectiva ha sido la implementación de medidas específicas para fomentar la prevención de enfermedades y estudiar la necesidad de legislación al respecto que pueda ayudar a Puerto Rico a enfrentar la crisis en el sistema de salud de una manera más puntual y reducir los costos a largo plazo, así como mejorar la calidad de vida.”

egv/sar